

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las ocho horas del día veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. Sandra Sánchez Andreu, D^a Concepcion Sala Macia, D. Domingo Paredes Ibañez, D. Ricardo Recuero Serrano y D^a. Rosa Cañón Rodríguez.

No asiste la sra. Concejala D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Asiste, a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Asiste, a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente y en calidad de órgano directivo, la Interventora General Municipal, D^a Cristina Serrano Mateo.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen ACUERDA aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA, EJERCICIO ECONÓMICO 2026, JUNTO CON SUS BASES DE EJECUCIÓN, LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2026 COMPRENSIVA DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL FIJO Y EVENTUAL Y EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. Expediente 98087/2025

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Torrevieja para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2026	
		Importe	%
1	Gastos de personal	45.506.846,46	24,24 %
2	Bienes corrientes y servicios	83.779.169,18	44,63 %
3	Gastos financieros	250.010,00	0,13 %
4	Transferencias corrientes	10.880.819,16	5,80 %
5	Fondo de Contingencia	741.722,83	0,40 %
	OPERACIONES CORRIENTES	141.158.567,63	75,19 %
6	Inversiones reales	46.191.308,29	24,60 %
7	Transferencias de capital	148.000,00	0,08 %
	OPERACIONES DE CAPITAL	46.339.308,29	24,68 %
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	187.497.875,92	99,87 %
8	Activos financieros	235.043,83	0,13 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
	OPERACIONES FINANCIERAS	235.043,83	0,13 %
	TOTAL GASTOS	187.732.919,75	100,00 %

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	AYUNTAMIENTO	Presupuesto 2026	
		Importe	%
1	Impuestos directos	61.455.977,12	32,74 %
2	Impuestos indirectos	8.808.188,14	4,69 %
3	Tasas y otros ingresos	30.621.076,27	16,31 %
4	Transferencias corrientes	37.282.505,43	19,86 %
5	Ingresos patrimoniales	3.238.820,67	1,73 %
	OPERACIONES CORRIENTES	141.406.567,63	75,32 %
6	Enajenación de inversiones reales	20.884.798,02	11,12 %
7	Transferencias de capital	8.042.288,90	4,28 %
	OPERACIONES DE CAPITAL	28.927.086,92	15,41 %
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	170.333.654,55	90,73 %
8	Activos financieros	135.043,83	0,07 %
9	Pasivos financieros	17.264.221,37	9,20 %
	OPERACIONES FINANCIERAS	17.399.265,20	9,27 %
	TOTAL	187.732.919,75	100,00 %

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, para el ejercicio 2026, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a personal laboral fijo y eventual que se incorpora al expediente con el siguiente detalle.

PLANTILLA DE PERSONAL

AÑO 2026

Provincia: Alicante. Corporación: Ayuntamiento de Torrevieja.
Nº de Código Territorial: 03133

A) FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Tesorería General Municipal	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Tesorería General Municipal	
Interventor General Municipal	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Interventor General Municipal	
Secretario General del Pleno	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Secretario	
Oficial Mayor	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Oficial Mayor	
Jefe de Servicio de la Oficina Técnica	1	A/A1	28	Admón General	Técnico	Técnico Superior
Arquitecto *	8	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Admón General **	10	A/A1	28	Admón General	Técnico	Técnico Superior
Economista	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Médico de Empresa Especialidad en Medicina del Trabajo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Médico Deportivo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Pedagogo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Psicólogo	9	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Comisario Policía Local	2	A/A1	30	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Superior)
Técnico Superior en Informática	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Historiador – Archivero	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Abogado Servicio Mujer	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Bibliotecario	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Coordinador de Cultura	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Agente de Desarrollo Local	2	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Ingeniero Industrial	2	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Caminos Canales y Puertos	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Biólogo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Agrónomo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Director de la Asesoría Jurídica	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Nacional	Secretaría	Superior
Director General de Recursos Humanos y Contratación	1	A/A1	30	Admón General	Técnico	Técnico Superior. Personal Directivo
Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local	1	A/A1	30	Cuerpo de Habilitación Nacional	Secretaría	Superior
Técnico Superior en Inserción Laboral	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Superior
Director General de Desarrollo de la Ciudad, Innovación y Modernización	1	A/A1	30	Admón. General	Técnico	Técnico Superior. Personal Directivo
Jefe de Servicio de Proyectos	1	A/A1 y A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Órgano de contabilidad y funciones en materia económica, financiera y presupuestaria	1	A/A1	30	Cuerpo de Habilitación Estatul	Interventor	Entrada
Técnico Planificación Actividad Deportiva	1	A/A1	28	Admón Especial	Servicios Especiales	
Director General Urbanismo, Proyectos e Infraestructuras y Servicios Básicos	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal Directivo
Director General Área de Economía, Hacienda y Empleo	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal Directivo
Director General de Policía Local	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal directivo
Director General de Régimen Interior	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal directivo
Órgano de Gestión Tributaria	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Titular Órgano especializado en resolución de reclamaciones económico-administrativas.	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Órgano de Gestión Presupuestaria	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Agente de Igualdad	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Arquitecto Jefe de Planeamiento	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Gestión Instalaciones Deportivas	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Gestión Turística	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Veterinario	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Asesor Jurídico	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnica	Técnico Superior
Técnico/a Superior Gestión Económico Deportiva	1	A/A1	28	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior
Ingeniero/a Civil	1	A/A1	28	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior
Técnico/a Superior Redes y Sistemas TIC	1	A/A1	28	Admón. Especial	Técnico	Técnico Superior
Coordinador Bienestar Social	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Educador Social	7	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Trabajador Social Jefe de Negociado	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Trabajador Social	18	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Aparejador	3	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Oficina de Turismo	2	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Intendente de la Policía Local	4	A/A2	26	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Técnica)
Graduado Social	2	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Inspector Policía Local	8	A/A2	24	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Técnica)
Técnico Informático Gestor Innovación y Modernización	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Profesor de EGB-EPA	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Fisioterapeuta	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
A.T.S. EMPRESA/ D.U.E. ENFERMERÍA DEL TRABAJO	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Medio de Biblioteca	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico de Sistemas y Telecomunicaciones	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Medio	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Mediador Intercultural	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Medio	3	A/A2	26	Admón. General	Técnico	Técnico Medio
Técnico/a Medio Informático Servicios TIC	1	A/A2	26	Admón. Especial	Técnico	Técnico Medio
Oficial Policía Local	16	B	20	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Ejecutiva)
Técnico de Integración Social	7	B	24	Admón Especial	Técnico	
Promotor de Igualdad	1	B	24	Admón especial	Técnico	

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Técnico Superior Gestión Eventos Deportivos	1	B	24	Admón Especial	Técnico	Auxiliar
Técnico/a Informático Desarrollo Aplicaciones Web	1	B	24	Admón. Especial	Técnico	Auxiliar
Administrativo, Jefe de Negociado	18	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Delineante, Jefe de Negociado	1	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Administrativo	75	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Administrativo Información al Público	1	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Administrativo experto en informática	1	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Técnico en Informática	2	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Agente Policía Local	180	C/C1	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Básica)
Encargado de los aspectos de la Actividad Deportiva	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales
Encargado de los aspectos materiales de las Instalaciones Deportivas	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales
Encargado de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Técnico Auxiliar Biblioteca	1	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Técnico/a Supervisor/a de Agentes de Movilidad	1	C/C1	22	Admón. Especial	Serv. Espec.	Cometidos especiales
Técnico/a Administrativo Deportes	2	C/C1	22	Admón. Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Auxiliar	50	C/C2	18	Admón General	Auxiliar	
Inspector de Rentas	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Plazas de cometidos especiales
Inspector Mercados	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Plazas de cometidos especiales
Conductor	4	C/C2	18	Admón Especial	Conductor	Personal de Oficios
Electricista	3	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Entrenador Nacional de Natación	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Natación-Socorrista	3	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Balonmano	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Atletismo	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Información Juvenil	2	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Socorrista	6	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Profesor de Gimnasia Rítmica	2	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitores Deportivos	8	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Encargado de Almacén	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Auxiliares de Turismo	6	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	
Agente de Movilidad	20	C/C2	18	Admón. Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales
Notificador	6	OAP	14	Admón General	Subalterna	Notificador
Conserje	61	OAP	14	Admón General	Subalterna	Conserje
Vigilante de Biblioteca	1	OAP	14	Admón General	Subalterno	Vigilante Biblioteca
Sepulturero	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Peón Equipo Verde	2	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Peón de Servicios Generales	17	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Peón Conocimientos TIC	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Oficial 1ª Jardinero	2	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Oficial 2ª Jardinero	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Peón de Cementerio	4	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios

*1 plaza 1085 Arquitecto, vinculada a puesto S14-PTO (Jefe de Servicio del Patrimonio Municipal).

** 1 plaza 1084 Técnico de Administración General, vinculada a puesto S1-5 Jefe de Servicio de Gestión de Subvenciones

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Profesores Escuela de Pintura	4	Licenciado
Profesor Idiomas aplicados al canto (Tiempo Parcial 24 H/semana)	1	Grado Traducción e Interpretación con idiomas italiano, alemán y francés, o equivalente, y/o Grado Filología en uno de estos idiomas, o equivalente, de forma que al menos dos de los tres idiomas que se requiere se posea nivel B2 o superior, y el Título Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica
A.T.S	1	Título de Ayudante Técnico Sanitario
Asistente Social	1	Diplomado en Trabajo Social
Profesores Escuela de Música y Danza	28	Titulado Grado Medio
Agente de Desarrollo Local	2	Tres años de cualquier titulación universitaria, Título Universitario de Grado, o equivalente.

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Delineante	1	Título Formación Profesional 2º grado-Rama Delineación
Auxiliar	2	Graduado Escolar, o Formación Profesional 1er grado, o equivalente
Secretario de la Escuela de Música y Danza (media jornada)	1	Graduado Escolar
Monitores Deportivos (laborales fijos discontinuos, a tiempo parcial)	5	Graduado Escolar – Monitor
Monitores Deportivos	1	Graduado Escolar
Encargados de Equipo Verde	6	Graduado Escolar, Formación Profesional de 1er grado o equivalente
Conserjes	1	Certificado Escolar
Peones (Laborales Fijos Discontinuos, dos meses)	2	Certificado Escolar
Peón	9	Certificado Escolar
Peón Equipo Verde	76	Certificado Escolar
Oficial Rotulador	1	Certificado Escolar

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Jefe de Gabinete de Alcaldía	1	Licenciado o equivalente
Jefe de Prensa	1	Licenciado o equivalente
Director Técnico Gabinete de Alcaldía	1	Licenciado o equivalente
Protocolo y Relaciones Institucionales	1	Licenciado o equivalente
Gerente del Instituto Municipal de Cultura	1	Licenciado o equivalente
Asesor Bienestar Social	1	Bachillerato o equivalente
Asesor Obras y Servicios	1	Diplomado Universitario o equivalente
Asesor Turismo, Comercio, Industria y Hostelería	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Prensa, Publicidad y Relaciones Públicas	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Escuela Municipal de Teatro	1	Licenciado o equivalente
Asesor Residentes Internacionales	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Innovación, Imagen institucional y Comunicación Digital	1	Licenciado o equivalente
Asesor Seguridad y Emergencias	1	Diplomado universitario o equivalente
Asesor de Juventud, Educación y Deportes	1	Bachillerato o equivalente
Asesor Cultura	1	Diplomado universitario o equivalente
Asesor Bienestar Social	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Fiestas	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor	3	Graduado ESO o equivalente
Secretario Grupo Municipal	5	Graduado ESO o equivalente

NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA: 650

NÚMERO DE LABORALES FIJOS: 142

NÚMERO DE PERSONAL EVENTUAL: 25

NÚMERO TOTAL: 817

TERCERO.- Aprobar el Presupuesto Consolidado que se resume con los correspondientes ajustes en el siguiente resultado:

A	INGRESOS	CONSOLIDADO
1	Impuestos directos	61.455.977,12
2	Impuestos indirectos	8.808.188,14
3	Tasas y otros ingresos	31.034.225,77
4	Transferencias corrientes	37.332.504,89
5	Ingresos patrimoniales	3.238.820,67
	OPERACIONES CORRIENTES	141.869.716,59
6	Enajenación de inversiones reales	20.884.798,02
7	Transferencias de capital	8.042.288,90
	OPERACIONES DE CAPITAL	28.927.086,92
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	170.796.803,51
8	Activos financieros	135.046,33
9	Pasivos financieros	17.264.221,37
	OPERACIONES FINANCIERAS	17.399.267,70
	TOTAL INGRESOS	188.196.071,21

B	GASTOS	CONSOLIDADO
1	Gastos de personal	45.646.226,22
2	Bienes corrientes y servicios	88.100.952,10
3	Gastos financieros	252.010,00
4	Transferencias corrientes	6.812.470,62
5	Fondo de Contingencia	810.057,65
	OPERACIONES CORRIENTES	141.621.716,59
6	Inversiones reales	46.339.308,29
7	Transferencias de capital	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	46.339.308,29
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	187.961.024,88
8	Activos financieros	235.046,33
9	Pasivos financieros	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	235.046,33
	TOTAL GASTOS	188.196.071,21

CUARTO.-Remitir al Pleno para su aprobación inicial previo Dictamen de la Comisión Conjunta de Hacienda y Personal de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las ocho horas veinticinco minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.